

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de San Blas
Negociado de Licencias**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Número de expediente: 117/2009/6.

Interesada: "Portocarrio, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Arrastaria, sin número, parcela C.
OC obras de sustitución.

Madrid, a 20 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del secretario de la Junta de Gobierno, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/3.091/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de San Blas
Negociado de Licencias**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Número de expediente: 117/2009/7.

Interesada: "Haderslev Investment, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Samaniego, sin número.

OC obras de sustitución.

Madrid, a 20 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del secretario de la Junta de Gobierno, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/3.094/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de San Blas
Negociado de Licencias**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

do con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Número de expediente: 117/2009/8.

Interesada: "Portocarrio, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Pirra, sin número, parcela E.

Madrid, a 20 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del secretario de la Junta de Gobierno, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/3.090/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de San Blas
Negociado de Licencias**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Número de expediente: 117/2008/5870.

Interesada: calle Julián Camarillo, número 25.

Titular: "Maz-MATEPSS número 11".

Actividad: consultorio de medicina general y enfermería, sin internamiento, con sala de rayos X.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del secretario de la Junta de Gobierno, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/2.222/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro
Negociado de Licencias**

ANUNCIO

Por don José Fernández Álvarez se ha solicitado licencia para taller de automóviles de chapa y pintura en calle Boyer, número 34, tramitada en expediente número 119/2008/04351.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, a 16 de febrero de 2009.—El secretario del Distrito, PD del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Javier Corella Pla.

(02/3.183/09)